

# **A V I S O**

SE INFORMA AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS (PAAE) Y DOCENTES DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN CENTROS DE TRABAJO "ADG", QUE YA PUEDEN ACCESAR A LA PÁGINA [www.edumich.gob.mx/solicitud\\_lentes/](http://www.edumich.gob.mx/solicitud_lentes/) PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE AYUDA DE "ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO".

EL INTERESADO SUBIRÁ A LA PÁGINA [www.edumich.gob.mx/lentesdigital/](http://www.edumich.gob.mx/lentesdigital/) EN FORMATO PDF LA "SOLICITUD DE PAGO DE LA PRESTACIÓN DE ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO", DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON FIRMA AUTÓGRAFA, JUNTO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. EL ARCHIVO PDF DE LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) JUNTO CON EL ARCHIVO .XML DEL GASTO REALIZADO (FACTURA DE LA ÓPTICA QUE ELIJA EL INTERESADO) A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
2. LA CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) EN PDF.
3. COMPROBANTE DE PAGO NOMINAL DE LA ÚLTIMA QUINCENA (PDF).
4. CARNET DE CITAS MÉDICAS DEL ISSSTE O IMSS (PDF).
5. LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EMITIDA POR LA ÓPTICA (PDF).
6. LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EMITIDA POR EL ISSSTE O IMSS (PODRÁ SER REMITIDA AL MOMENTO DE SER PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL).
7. CONSTANCIA DE SERVICIOS EMITIDA POR EL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN SE ESPECIFICAN EN LA CIRCULAR 02/2016, QUE PUEDE SER CONSULTADA EN [www.edumich.gob.mx/lentes/CIRCULAR\\_25\\_LENTES.pdf](http://www.edumich.gob.mx/lentes/CIRCULAR_25_LENTES.pdf)

EL INTERESADO REGISTRARÁ VÍA ELECTRÓNICA E IMPRIMIRÁ SU SOLICITUD EN LA PÁGINA [www.edumich.gob.mx/solicitud\\_lentes/](http://www.edumich.gob.mx/solicitud_lentes/). EL PERÍODO PARA ESTO CONCLUYE EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, SIENDO OBLIGATORIO CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS AL MOMENTO DE LLENAR LA SOLICITUD.

MORELIA, MICH, 14 DE AGOSTO DE 2017

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. HÉCTOR AYALA MORALES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**